

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/HELTNER, Fabián G. y otro s/Ejecutivo - Expte. 207/10, se ha ordenado citar al Sr. Fabián Guillermo Heltner, D.N.I. 23.738.358 para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 542 del C.P.C.C.N. por Edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial Firmado. Francisco M. Miño, Juez Federal - Fdo. Alejandro Hintermeister, secretario.
S/C 132231 May. 2 May. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Tribunal Colegiado nº 12da. secretaría de esta ciudad de Santa Fe, (9 de Julio nº 3151 P.A. Santa Fe) se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIAZZI, EDUARDO CELESTINO y Otro c/CAPRIOLO, ROBERTO JOSE y/o Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. nº 516 año 2009), se ha declarado rebelde a Roberto José Capriolo y María Isabel Pappi, ambos con último domicilio conocido en calle Rondea 1048 D2 de la ciudad de Rosario, para que comparezcan a estar a derechos. Transcribiéndose la parte pertinente del decreto que lo ordena: Santa Fe, 16 de Marzo de 2009. ... declárense rebeldes a Roberto José Capriolo y María Isabel Pappi. Notifíquese. Fdo. Ester M. Pugin, Juez- Guillermo A. Bazzan -Secretario. Santa Fe, 5 de Abril de 2011. Fdo. Guillermo Andrés Bazán, Secretario.
§ 11 132232 May. 2 May. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: GOLDIN, José s/Ausencia con presunción de fallecimiento (Expte. N° 128; Año 2011); ha dispuesto: Santa Fe, 2 de marzo de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de José Goldini al que se le dará trámite sumario (Art. 692 C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral de esta ciudad. Córrase vista al Ministerio Público...Fdo.: Dr. Eduardo Sodero (Juez a/c), Dr. Elio Alvarez (Secretario)
§ 15 129097 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: SARAVIA, JUAN RAMON s/QUIEBRA, Expte. 959, Año 2006, se hace saber que ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar el proyecto de distribución presentado por el Síndico y disponer se libren las órdenes de pago correspondientes. Hágase saber, insértese, resérvese el original y agréguese copia al legajo pertinente. Fdo.

Dr. Berlanga, Juez; Dra. Zavala de de la Torre, Secretaria.
S/C 132279 May. 2 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 1, Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MANTARAS, GUSTAVO ALFREDO s/QUIEBRA (Expte. n° 1405 - Año 2010), se ha ordenado el presente a los fines de notificar que ha sido designado el Síndico C.P.N. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza N° 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de 8,00 a 12,30 y de 16,00 a 19,30, todos los días hábiles. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. (Fdo.) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza), Dra. Celia G. Bornia (Secretaria).

S/C 132306 May. 2 May. 6

Por disposición del señor Juez Dr. Carlos Edgardo Davila, a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 2da. Nominación de Santa Fe dentro de los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CEJAS SILVIO ADRIAN s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. N° 1321/07 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Cejas Silvio Adrián del decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2008.- Por cumplimiento del proveído de fs. 12. Certifíquese por la Actuario las fotocopias obrantes a fs. 3 a 9. Proveyendo escrito cargo Nro. 11.864: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Proveyendo la demanda: Por promovida Juicio Ejecutivo contra Silvio Adrián Cejas, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa conforme Reglamento aprobado en el Acta a una Mediación "Voluntaria y Gratuita" Nro. 30 Punto 17 y Acta N° 55 de los acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente, y pudiendo las partes, en este caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C. Y C., con constancia para los autos. Trábase embargo en proporción de ley sobre los haberes que percibe el demandado como empleado de la empresa Sol Servicios S.R.L., con domicilio en calle Salvador del Carril Nro. 2322, de esta ciudad de Santa Fe, hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para intereses y costas; los que deberán ser depositados en una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones. A sus efectos, ofíciase. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Notifiquen Galoppo, Landro y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaría Martes y viernes.- Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dr. María Del Huerto Guayan, Secretaria. 8 de Febrero de 2010.

§ 11 132190 May. 2 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Dr. Elio Alvarez (Secretario), se hace saber que en los autos caratulados: DIRECCION GENERAL RENTAS (Entre Ríos) c/

CORPORACION COMERCIAL S.R.L. s/Apremio Fiscal, Expte. N° 805/2010, que se tramitan por ante el Juzgado indicado, con sede en calle San Jerónimo N° 1551, de esta ciudad, se ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 20 de Agosto de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida Demanda de Apremio contra Corporación Comercial S.R.L., con domicilio donde se indica, por el cobro de la suma de \$ 32.666,85, al que se cita y emplaza para que en el término de ocho días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del accionado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con más el 30% que se a presupuestado provisoriamente para intereses y costas, autorizándose a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento, pudiendo denunciar nuevos domicilios y bienes a embargo. Notifiquen...” Notifíquese”. Fdo: Dr. Roberto Dallamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario; lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Roberto Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, Secretaria.
§ 11 132224 May. 2 May. 4

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación, 1ª. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica al codemandado Sr. CRISTIAN PABLO CAPELLI, que en los autos caratulados: (Expte. N° 643, Año 2010) - CORPORACION AGROQUIMICA S.A. c/GARITTA, NORMA MARIA de PEPINO y Otro s/Ordinario, de trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 11 de Abril de 2011.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a CRISTIAN PABLO CAPELLI. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Cesar Barucca (Juez), Jorge A. Margitic (Secretario)”. Santa Fe, 18 de abril de 2011. Jorge Alberto Margitic, secretario.
§ 11 132245 May. 2 May. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ACUÑA GRISELDA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. 355/2008, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Santa Fe, 31 de marzo de 2011. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.
S/C 132307 May. 2 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Octava Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: LENARDUZZI ATILIO ENRIQUE c/VERON, HILARIO LUIS s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1618/2004, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 22 de diciembre de 2010; Proveyendo escrito cargo N° 13927. Atento lo solicitado, declárese rebelde a los herederos de Luis Hilario Verón. Notifíquese (Expte. N° 848/03). Dr. Elio F. Alvarez, Secretario - Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 25 de febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.
§ 11 132227 May. 2 May. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, ha declarado rebelde al demandado en autos: NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S A c/ALEGRE MARCELO HERNAN S/Ordinario, (Expte. 146/2010. Santa Fe, 4 de abril de 2011. Fdo Dr. Dellamónica, Roberto, Juez. Dr. Elio Alvarez, Secretario.

§ 11 132189 May. 2 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PERALTA VERA PAOLA s/Juicio Ejecutivo, Expte. 21-00018559-8, se ha ordenado la siguiente providencia: "Santa Fe, 15 de mayo de 2009.- Atento la cédula glosada en autos: Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de la demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Celli (Juez); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 01 de abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 132272 May. 2 May. 4

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en autos caratulados: BANCO MACRO RIO S.A. c/FERNANDEZ, MARIO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 295/10, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 25 de febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdesele la intervención legal que por derecho corresponda. Otórgasele al peticionante el plazo de 10 días a los fines de acompañar el original del poder, a los fines de la certificación de las fotocopias por la Actuaría. A los demás, previamente aclare si se trata de uno o varios los sujetos pasivos de la acción, toda vez que existe discordancia entre el objeto y el petitorio de la demanda y acompañe original título ejecutivo. Notifíquese. E.L. y acompañe original título ejecutivo "Vale". Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 25 de marzo de 2010. Atento a la recusación sin causa invocada en el escrito de la demanda, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Notifíquese. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Beatriz Forno, Secretaria a/c. Otro decreto: "Santa Fe, 29 de marzo de 2010. Por recibido por recusación sin causa. Hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 3 de junio del 2010. Por cumplimentado lo requerido. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Certifíquense por la Actuaría las fotocopias del poder agregadas a autos cuyo original fue devuelto. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ejecutivo contra MARIO ALBERTO FERNANDEZ y MAXIMILIANO CLEMENTE SCHNIDRIG, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio del trámite pertinentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación Voluntaria y Gratuita según el Reglamento aprobado en el Acta N° 30, Punto 17 y Acta N° 55, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente, y en el

punto I de la Resolución ratificada en el acuerdo del 4-12-02 (Acta N° 50) de la misma y pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notificaciones en Secretaria martes y viernes. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Gatti y/o Saliva. Notifíquese" Santa Fe, 18 de marzo de 2011. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 11 132270 May. 2 May. 4

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito No 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE AMBROSETTI c/DIAZ FRANCISCA y/u Otros s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 768 Año 2010) se ha ordenado los siguientes: Ceres 9 de marzo de 2011. Atento a que el Registro de Procesos Sucesorios informa la inexistencia de proceso abierto a nombre de la demandada y conforme al informe de fs 59 vto., cítese por edictos a los herederos y/o sucesores de Francisca Díaz, a comparecer en autos en el término de 8 días bajo apercibimiento de ordenar el remate del inmueble descripto, sito en la localidad de Ambrosetti. En el BOLETIN OFICIAL deberá publicarse el transcripción del decreto de fs 9, 62 vto. y de la sentencia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Otro Decreto: Ceres 12 de Diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procurara, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de Apremio - Ley 5066- por cobro de \$ 3.542.83- intereses y costas contra Francisca DÍAZ con domicilio en Ambrosetti, y/o sus sucesores, y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo, a quien se citará de remate para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Para su notificación, ofíciase al Juzgado Comunal de Ambrosetti, como se pide. Reserve en Secretaria la documental presentada y agréguese copia a los autos. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamada, con más la suma de \$ 2.800 presupuestado provisoriamente para accesorias legales, a su efecto, ofíciase al Registro General -Sección Propiedades- como se pide.-. Notifiquen: Strobino, Gorosito u Oficial de Justicia.- Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Otra Resolución: Ceres 22 de Febrero de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la pretensión y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán en la forma establecida en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Notifíquese. Regístrese. Insértese y archívese el original. Otro Decreto: Ceres 07 de Abril de 2011. Ofíciase al Juzgado Comunal de Ambrosetti, a fin de que en día y hora que al efecto designe - sugiriendo el día 27/5/11 a las 10- proceda a supervisar la subasta que se ordena sobre el inmueble embargado en autos. La venta se realizará en el Juzgado de Comunal de Ambrosetti, sobre la base del avalúo fiscal y de no haber postores con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley del martillero, I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra

naturaleza, que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del .adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETIN OFICIAL, un periódico local y puertas del juzgado. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere por cédula debiendo precederse con posterioridad a la subasta conforme lo dispone el art. 506 C.P.C.C. Notifíquese. fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 15 de Abril de 2011. Fdo. Alicia M. Longo. Secretaria.

S/C 132215 May. 2 May. 4

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don OMAR VICTORINO SILVESTRE (D.N.I. Nº 8.434.584) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 13 de diciembre de 2010.- ... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. ... Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani -Juez-, Dr. Néstor A. Tosolini -Secretario.- (Expte. Nº 1368 Año 2010).- En la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), a los 29 días del mes de Marzo del año Dos Mil Once. Fdo. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 132248 May. 2 May. 13

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en los Autos Rodrigo, Mabel Myriam y Castañeda, Celsio s/Sucesorio, Expte. 1356 Año 2010, se cita y emplaza a los herederos de doña Rodrigo, Mabel Myriam L.C. 03.072.582; y Don Celsio Castañeda (D.N.I. Nº 06.246.647) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a sus fallecimientos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de marzo de 2011. Fdo. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 132261 May. 2 May. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Luis Miguel Alberto, D.N.I. Nº 10.524.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados ALBERTO, HORACIO LUIS MIGUEL s/SUCESORIO Expte. Nº 224- año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 132266 May. 2 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CONTI, JORGE PEDRO

s/SUCESORIO (Expte. N° 198 año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Conti Jorge Pedro, L.E. N° 8.500.113 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, En Santa Fe a los 25 días del mes de Abril del año 2011.- Fdo. Néstor A. Tosolini, secretario.
§ 15 132269 May. 2 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial n° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RUSSO, LUIS RAUL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 967/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Raúl Russo, D.N.I. 25.803.650 a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2010. Fdo. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.
§ 15 132211 May. 2 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación en autos caratulados: Navarro Eduardo Ernesto s/Sucesión Testamentaria Expte. N° 1288/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Navarro Eduardo Ernesto, D.N.I. N° 6.230.245, fallecido el 26 de agosto de 2009, con último domicilio en Zona Escuela N° 39 - Colastiné Sur - Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley 11287, Santa Fe, 7 de abril de 2011.- Fdo. Dra. Elsa Rita Monella-Juez-Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.
§ 15 132197 May. 2 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro RÍOS en autos caratulados DELGADO, NELIO ALCIDES s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 179/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nelio Alcides Delgado, D.N.I. N° 6.262.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Marzo de 2011. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario).
§ 15 132225 May. 2 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BASGALL, EVA MAXIMA s/SUCESORIO (Expte. N° 70/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Eva Máxima Basgall, D.N.I. F N° 06.114.995 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley

11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Fdo. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 132217 May. 2 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Margarita Gatti, D.N.I. N° 10.063.557 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: GATTI, ROSA MARGARITA s/SUCESORIO, Expte. N° 1340, Año 2010 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Fdo. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 132212 May. 2 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dora Belquis Yossen, D.N.I. N° 11.430.013 y Alcides Dardo Yossen L.E. N° 6.323.188 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: YOSSEN, DORA BELQUIS y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 1355, Año 2010 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287.- Santa Fe, 14 de Abril del 2011. Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 132206 May. 2 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FARIA, RUBEN RAMON s/SUCESORIO (Expte. N° 1234, Año 2010), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes de la herencia del causante don: Faria, Rubén Ramón, L.E. 06.252.271, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Secretaria, Santa Fe, 29 de Marzo de 2011.-Maria Ester Noé de Ferro, (Secretaría).

§ 15 132295 May. 2 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DI BERARDINO ANTONIO Y PAGANI ESPERANZA ELENA s/SUCESORIO Expte. N° 191, Año 2.011 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don Antonio Di Berardino, D.N.I. 2.375.791, y de doña Esperanza Elena Pagani L.C. 6.121.676 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Fdo. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 132303 May. 2 May. 13

VILLA OCAMPO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Martina Ballario, en los autos caratulados AROLFO GABRIEL PABLO s/SUCESORIO (Expte. N° 130/Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Gabriel Pablo Arolfo, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 23 de Marzo de 2011. Fdo. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 132226 May. 2 May. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Calcia; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos CALCIA, DOMINGO MANUEL s/SUCESORIO (Expte. N° 109, Año 2011), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287, San Jorge, 19 de Abril de 2011. Fdo. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 132218 May. 2 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: MAMASSERI, EDIT MARIA s/SUCESORIO"; Expte. 1281 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Edit María Manasseri, L.C. N° 4.408.504 y, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Marzo de 2011. Fdo.: Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15 132207 May. 2 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: BOSCO, ANA ADELAIDA s/SUCESORIO; Expte. 1168/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ana Adelaida Bosco, L.C. N° 6.311.038 y, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 5 de Abril de 2011. Fdo.: Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez.

§ 15 132209 May. 2 May. 13

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de esta Ciudad de Vera (SF), Dra. Jorgelina Yedro, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro en autos: CABALLERO, DELIA ESTER s/Sucesorio (Expte. N° 1269/10), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Doña DELIA ESTER CABALLERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que lo publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 18 de abril de 2011. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 15 132235 May. 2 May. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 5 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Rechazar el planteo de nulidad formulada por la defensa del imputado, conforme los considerandos precedentes. 2°) CONDENANDO a JULIO CESAR LEZCANO (Pront. N° 151.017 Sección I.G. U.R. V° de Policía del Dpto. Castellanos; DNI N° 31.615.056), como autor del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por ser el Encargado de la Guarda de la Víctima, en Forma Continuada (arts. 119 3° párrafo en relación al 1° párrafo y 4° párrafo, inciso "b" y 55 a contrario sensu del Cód. Penal), a la pena de Once Años de Prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y cc. del C.P.). 3°) Establecer que la pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día veintitrés de enero de dos mil veintiuno (23-01-2021), fecha en la que el encartado recuperará su libertad, siempre que no estuviera a disposición de otra autoridad competente... Hágase saber...

Fdo: Dr. Javier Bottero, Juez. Dr. Luis López, Secretario. Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos Expte. N° 18 - año 2010 - Lezcano, Julio César s/Abuso sexual con acceso carnal reiterados. Luis López, secretario.

S/C 132220 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUIATI, RAUL VALENTIN, DNI. 6.279.136, fallecido en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 17 de julio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (BUIATI Raúl Valentín s/Sucesorio Expte. N° 56/2011). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Rafaela, 12 de abril de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 132249 May. 2 May. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AURELIO MARTIN MUSSO, D.N.I. 2.441.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos Expte. 297, Año 2011 - MUSSO, Aurelio Martín s/Declaratoria de Herederos, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 19 de abril de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 132267 May. 2 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA SOLA, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos.- Expte. N° 220 - año 2.011 - Sola, Margarita s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 13 de abril de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 132262 May. 2 May. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Reconquista (Santa Fe) se notifica a la parte demandada en autos: CUBECINO, MARIA LUCIA c/BORELLI, ALBERTO ALEJO s/Usucapión (Expte. N° 467/2008) que S.S. ha resuelto lo siguiente: "Reconquista, 08 de abril de 2011. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda promovida por María Lucía Cubecino y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del

inmueble identificado Lote letra "P" de la Manzana N° 35 de Villa Guillermina (Santa Fe), y que se describe como: "Con lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Villa Guillermina, Departamento General Obligado, de esta Provincia, que de acuerdo al plano número 56-C-I, de fecha 03 de noviembre de 1953, firmado por el Agrimensor Nacional don Argentino F. Romaña, registrado el 14 de diciembre de 1953 bajo el número 14.800, y archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe, es el solar "P" de la manzana XXXV (numeración romana) que mide: trece metros veinte centímetros de frente al Oeste, con un fondo de cincuenta metros en su parte Norte, y en la parte Sur treinta y un metros y diecinueve metros; y doce metros cuarenta y centímetros en su parte Este, teniendo una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con el solar "Q", al Sur con el solar "O" y parte del solar "L", al Este con parte de los solares "L" y "C", y al Oeste con calle pública, los lotes linderos son todos de la misma manzana". Inmueble inscripto a nombre del demandado Alberto Alejo Borelli al Tomo 84 Impar Folio 166 Número 11.636 del Departamento General Obligado del Registro General Santa Fe y empadronado bajo en la Administración Provincial de Impuestos bajo partida inmobiliaria N° 03-04-00-011570/0017-9, con los efectos y alcances de la ley 14.159. Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos de ley. Con costas a los demandados, salvo los honorarios del Defensor de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. Regúlese los honorarios oportunamente. Insértese el original, agregúese copia y hágase saber. Fdo. Esteban R. Montyn, Secretario. Margarita A. Cismondi. Juez." Reconquista (Santa Fe), 13 de abril de 2011. Esteban R. Montyn, secretaria.

§ 33 132176 May. 2 May. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista. Santa Fe, Dra. Viviana Roberts, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Budini, en autos: VANFLA S.A. y OTRO c/AESCHLIMANN, Jorge Orlando y OTRO s/APREMIO, Expte. N° 1543, Año 2010, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 22 de Marzo de 2011. Proveyendo escrito que antecede. Punto 1) Téngaselo por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca, con el Patrocinio Letrado del Dr. Hipólito Elías, acuérdesele la participación legal correspondiente. Punto 2) Por denunciado el fallecimiento del co-demandado Orlando Aeschlimann. Encontrándose acreditado dicho extremo, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se ha iniciado el sucesorio del nombrado y en su caso. Juzgado en que se encuentra radicado. Sin perjuicio de ello y en los términos del art. 597 del C.P.C. y C. de Santa Fe, cítese a los herederos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 73 de dicho cuerpo normativo para que comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese.- Dra. Roberts - Jueza - Dra. Budini - secretaria. Reconquista, 31 de Marzo de 2011. Fdo. María Paula Budini, secretaria.

§ 17,50 132299 May. 2 May. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, en autos: MARTINEZ, EMILCE LUISINA c/KOSTER, JUAN MARCELO s/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO", Expte. N°

1122, Año 2010: se han dictado las siguientes providencias: Reconquista, 27 de Diciembre de 2010.- Téngase presente. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovido Divorcio Vincular contra Juan Carlos Koster. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: empleados del Juzgado. Fdo: Dr. Agustini - Juez - Dra. Mudryk - Secretaria.- Otro Decreto: Reconquista, 02 de Febrero de 2011.- Téngase presente. Hágase saber que el nombre correcto del demandado es Juan Marcelo Koster y no como por error se consignó en el decreto de fecha 27 de diciembre de 2010.- Notifíquese. Fdo: Dr. Agustini - Juez - Dra. Mudryk - secretaria.- Otro Decreto: Reconquista, 11 de Marzo de 2011.- Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Agustini - Juez - Dra. Mudryk - Secretaria. Reconquista, 5 de Abril de 2011. Fdo. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 17,50 132301 May. 2 May. 4

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4, 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados RAMIREZ ANTONIO ABELARDO s/SUCESORIO, Expte. Nº 1734/2010; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Antonio Abelardo Ramírez, D.N.I. Nº 6.312.700, para que dentro del termino de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos.- Reconquista, 22 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi-Jueza- Esteban R. Montyn - Secretario.

§ 15 132204 May. 2 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, en autos caratulados: MARTINELLI, NILO ANTONIO y Otros s/SUCESORIO; Expte. 893/2010 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Luisa Vitti, L.C. Nº 6.440.015 y del Sr. Nilo Antonio Martinelli, L.E. Nº 2.505.894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Diciembre de 2010. Fdo. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dr. Esteban Montyn, Secretario. Fdo. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 132200 May. 2 May. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF) en autos: ORTIZ DORA AMABELIA s/SUCESORIO, Expte. Nº 1022/2010, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la sra. Dora Amabelia Ortiz, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer.-Fdo. Dra. Cismondi, Jueza Dr. Montyn, Secretario.- Los autos de marras se radicaron en el Juzgado de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF).- a cargo del Dr. José Maria Zarza, Secretaria de la Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 12 de Abril de 2011.

\$ 15

132298 May. 2 May. 13
